



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **096-95**

Salta, 23 de Marzo de 1.995
Expediente Nº 12.103/94

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Enf. Felipe Antono Lescano, solicita su adscripción a la cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nro. 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción del postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja designar como Profesional Adscripción al Enf. Felipe Antonio Lescano por el término de un año;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 01/95 del 14-03-95)

R E S U E L V E :

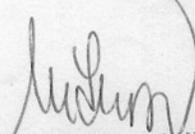
ARTICULO 1º.- Adscribir al Enf. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. Nº 18.010.158, a la cátedra "EPIDEMIOLOGIA" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, a partir del 23 de Marzo de 1995 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, el interesado, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA!


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO